



Decanato

«Año de la consolidación del mar de Grau»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 741-D-FLCH-16

Lima, 3 de octubre de 2016

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 08507-FLCH-2016 del Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, relativo a la anulación del proyecto de Tesis de Pregrado de la tesista **CAROL YASMIN ALGUIAR MORALES**.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.º 105-D-FLCH-11 de fecha 10 de febrero de 2011 se aprobó el resultado del Concurso de Financiamiento de Trabajo de Tesis de Pregrado 2011, entre ellos el proyecto **“JOYAS COMO SÍMBOLO DE PODER: EL GOBIERNO DEL MARQUÉS DE CASTELLDOSRIUS”** de la alumna **CAROL YASMIN ALGUIAR MORALES**, ratificada por Resolución Rectoral N.º 03700-R-11 de fecha 14 de julio de 2011;

Que mediante Oficio N.º 113-EAPA-FLCH-2016 el Dr. **JORGE RICARDO ESTABRIDIS CÁRDENAS**, asesor de la tesista **CAROL YASMIN ALGUIAR MORALES**, comunica que a pesar de habersele fijado como fecha de sustentación para el 14 de febrero de 2013, la tesista no se presentó, sin que a la fecha haya regularizado, situación que lo ha perjudicado como docente investigador, por lo que solicita la anulación de dicha tesis, para el efecto adjunta copia de los Recibos de Ingreso N.ºs 0129571 y 0129617 de la devolución de la asignación que corresponde a los S/1,000.00 que otorga la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y los S/400.00 que otorga el Consejo Superior de Investigación, respectivamente, suma recibida para el financiamiento de tesis de pregrado;

Que mediante Oficio N.º 0454/FLCH-UI/16 el Dr. Martín Alonso Estrada Cuzcano, Director de la Unidad de Investigación, solicita que se anule el proyecto de tesis;

Que mediante Oficio N.º 041/FLCH-VIP/16 el Mg. José Carlos Ballón Vargas, Vicedecano de Investigación y Posgrado de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, aprueba lo solicitado; y,

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **ANULAR** el proyecto de tesis N.º 110300097, titulada: **“JOYAS COMO SÍMBOLO DE PODER: EL GOBIERNO DEL MARQUÉS DE CASTELLDOSRIUS”**, de la alumna **CAROL YASMIN ALGUIAR MORALES**.
- 2.º **EXCLUIR** de la Resolución Decanato N.º 105-D-FLCH-11 de fecha 10 de febrero de 2011 el proyecto de tesis de Pregrado - 2011 titulado: **“JOYAS COMO SÍMBOLO DE PODER: EL GOBIERNO DEL MARQUÉS DE CASTELLDOSRIUS”**, con código N.º 110300047, de la alumna **CAROL YASMIN ALGUIAR MORALES**, ratificada por Resolución Rectoral N.º 03700-R-11 de fecha 14 de julio de 2011.
- 3.º **ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Vicerrectorado de Investigación y de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su conocimiento y posterior elevación al Rectorado para su ratificación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MG. LILIA LLANTO CHÁVEZ
VICEDECANA ACADÉMICA



DR. CARLOS GARCÍA BEDOYA MAGUÑA
DECANO